ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y LOS OFERENTES

1. ANALISIS DEL SECTOR Y OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL

IDENTIFICACIÓN ANÁLISIS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	**1. INTRODUCCIÓN** El artículo 15 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. De otro lado, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo económico (OCDE) ha resaltado al Gobierno nacional la importancia de realizar un análisis de sector, todo esto con el fin de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública. De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente versión G-EES-02, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. **2. JUSTIFICACIÓN** La Constitución Política de la República de Colombia en su Artículo 2, determina como fines del Estado los de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en ella; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia y las autoridades de la República están instituidas para proteger a las personas residentes en Colombia en su honra, vida y bienes. La Ley 1551 de 2012, los Municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la constitución y la ley y tienen entre otros los derechos a ejercer las competencias que le corresponda conforme a la constitución y a la ley y administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Conforme a lo consagrado en el Artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo y en aras de cumplir con dicho cometido se hace necesario la contratación de una “PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS

	ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD MINERA Y CAMPESINA, Y AL RECONOCIMIENTO DE SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE.” Con base en el contexto del Municipio de Lenguazaque, se considera fundamental reconocer y resaltar la contribución de los diferentes sectores que aportan al desarrollo económico, social y cultural del territorio, especialmente la comunidad campesina y el sector minero. Los productores agropecuarios y agrícolas desempeñan un papel indispensable en el abastecimiento de productos de consumo básico y en el fortalecimiento de la seguridad alimentaria de la población. De igual manera, la actividad minera constituye un renglón de importancia dentro de la dinámica económica y social del municipio, vinculando a numerosas familias y trabajadores que contribuyen al desarrollo local. El entorno rural representa un importante motor de desarrollo económico y social, cuya preservación depende en gran medida del trabajo, dedicación y conocimientos de los campesinos. Su labor no solo está relacionada con la producción de alimentos, sino también con la conservación de las tradiciones, costumbres y saberes propios del territorio. En este mismo sentido, la comunidad minera hace parte de la identidad y dinámica productiva de Lenguazaque, por lo cual resulta pertinente generar espacios de integración, participación, reconocimiento y sana convivencia que permitan exaltar el esfuerzo y la dedicación de quienes desarrollan estas actividades. En atención a lo anterior, la Administración Municipal, a través de las dependencias competentes, considera pertinente adelantar la organización y desarrollo de actividades y eventos dirigidos a la comunidad campesina y minera, entre ellos la conmemoración del Día del Campesino y la realización de las Olimpiadas Mineras. Estos espacios tienen como finalidad reconocer la labor desempeñada por estos sectores, fortalecer los vínculos comunitarios y generar escenarios de esparcimiento mediante actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales que contribuyan al bienestar, la convivencia y el fortalecimiento del tejido social del municipio. De igual manera, la necesidad anteriormente descrita se encuentra articulada con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal “UNIDOS RENOVAMOS LENGUAZAQUE”, adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 004 del 31 de mayo de 2024. En este sentido, dentro de la Dimensión 2. “EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EQUITATIVO DE LENGUAZAQUE NOS UNE”, se contempla la Meta 101: “Coordinar y desarrollar tres (3) jornadas de olimpiadas mineras durante el cuatrienio”, la cual se relaciona directamente con las actividades previstas para la integración, participación y reconocimiento de la comunidad minera del municipio. Así mismo, en la Dimensión 5. “UNIDOS POR EL VALOR AMBIENTAL Y LA ESENCIA RURAL DE LENGUAZAQUE”, se establece la Meta 207: “Celebrar el día del campesino anualmente para resaltar la esencia rural y comunitaria de nuestro municipio”, la cual se articula directamente con la realización de la conmemoración del Día del Campesino, como espacio destinado al reconocimiento de la labor, aporte y contribución de la comunidad campesina al desarrollo del municipio.

	En consecuencia, las actividades contempladas en el presente proceso contractual contribuyen al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, específicamente las Metas 101 y 207, mediante la organización y desarrollo de las Olimpiadas Mineras y la celebración anual del Día del Campesino, respectivamente, fortaleciendo los espacios de integración, participación, reconocimiento y convivencia de las comunidades minera y campesina del municipio de Lenguazaque. Así mismo, dentro de las actividades programadas se contempla la entrega de incentivos a los participantes y/o ganadores, como una forma de reconocer su esfuerzo, dedicación, participación y compromiso. En el caso de la población campesina, estos incentivos podrán estar representados en elementos e insumos de carácter agropecuario que contribuyan al fortalecimiento de sus actividades productivas y laborales, promoviendo mejores condiciones para el desarrollo de sus labores y aportando al fortalecimiento del sector rural. Estas acciones se articulan con las metas y propósitos de la Administración Municipal orientados al fortalecimiento del sector rural, la promoción de la participación comunitaria, el reconocimiento de la actividad minera y el mejoramiento de las condiciones sociales de la población. De igual manera, permiten generar espacios de encuentro entre la institucionalidad y las comunidades, propiciando la integración, el intercambio de experiencias, el reconocimiento de saberes y la construcción de tejido social. Por lo anterior, se evidencia la necesidad de contar con los servicios logísticos requeridos para la adecuada planeación, organización y ejecución de las actividades y eventos previstos, incluyendo los elementos necesarios para su desarrollo y los incentivos destinados a reconocer la participación de la comunidad. En consecuencia, la Entidad considera necesario adelantar el proceso contractual correspondiente, con el propósito de garantizar el desarrollo oportuno y adecuado de las actividades, contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y atender las necesidades de integración, reconocimiento y participación de la comunidad campesina y minera del Municipio de Lenguazaque. **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD MINERA Y CAMPESINA, Y AL RECONOCIMIENTO DE SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE.”** **GENERALES DEL CONTRATO A SUSCRIBIR OBJETO A CONTRATAR:** LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LENGUAZAQUE- CUNDINAMARCA, seleccionará mediante el presente proceso de convocatoria pública, la propuesta más favorable para contratar la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD MINERA Y CAMPESINA, Y AL RECONOCIMIENTO DE SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE.”** para lo cual se solicitarán ofertas que cumplan con los requisitos y especificaciones de los términos de Condiciones y de

	acuerdo con las condiciones generales de contratación, establecidas en el estatuto de contratación. El objeto social de dichas empresas o personas jurídicas debe contener actividades relacionadas con la presente convocatoria, con el recurso necesario para desarrollarlas de manera autónoma y de acuerdo con las especificaciones y condiciones contenidas en la presente convocatoria. **ESTRUCTURA** **OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD MINERA Y CAMPESINA, Y AL RECONOCIMIENTO DE SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE."** **PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO SESENTA MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($160.513.896) IVA INCLUIDO, valor que se estableció conforme al promedio como resultado del sondeo de mercado, esto teniendo en cuenta el proceso contractual**
PERSPECTIVA COMERCIAL	**A. ASPECTOS GENERALES** **1. ECONÓMICO** En Colombia, la economía se divide en cuatro (4) sectores principales, los cuales se clasifican en: i) Sector primario o agropecuario ii) Sector secundario o industrial iii) Sector terciario o servicios iv) Sector Cuaternario En este caso en particular, para el cumplimiento de las actividades contempladas dentro de los planes Institucionales establecidos por la Administración Municipal, en cumplimiento de los mandatos legales, considera conveniente iniciar el trámite contractual para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD MINERA Y CAMPESINA, Y AL RECONOCIMIENTO DE SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE." El sector primario está formado por las actividades económicas relacionadas con la recolección o extracción y transformación de los recursos naturales con poca o ninguna manipulación. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza, la pesca y la tala forestal. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales. Los procesos industriales que se limitan a dar un valor añadido a los recursos naturales, que suelen ser considerados parte del sector primario, especialmente si dicho producto es difícil de ser transportado en condiciones normales a grandes distancias. El dominio del sector primario, tanto si se reduce al sector agrario como si se considera la totalidad

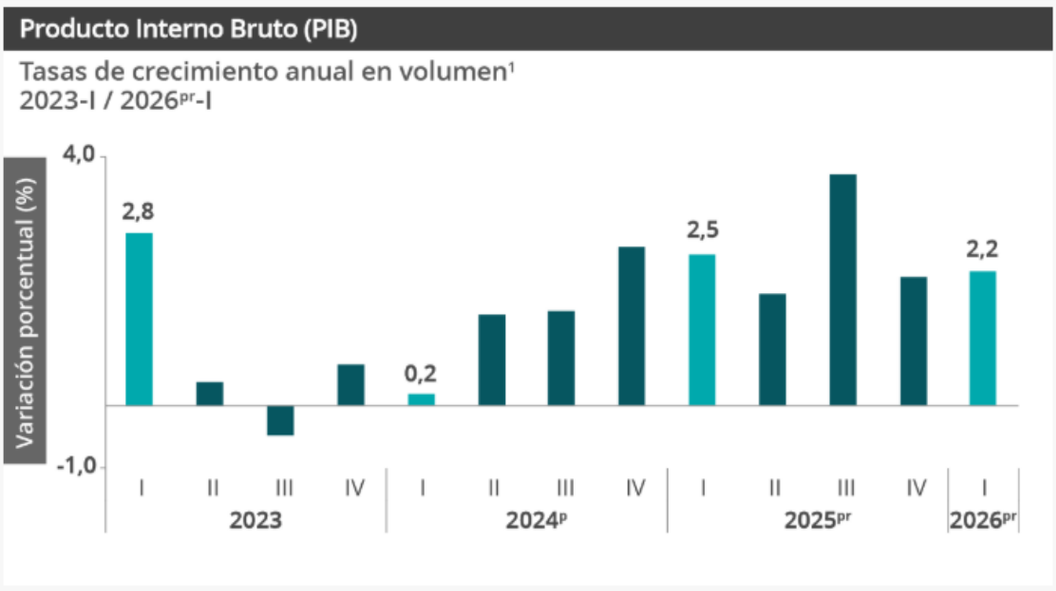
	de los sectores extractivos, suele ser una característica definitoria de la economía de los países subdesarrollados. No obstante, varios países desarrollados también poseen sectores primarios pujantes, a los que se añade producción de mayor valor agregado. Por su parte, el sector secundario es donde se transforma la materia prima, tras una serie de procesos industrializados, en los productos o bienes de consumo que serán distribuidos a través del sector terciario, y que busca aumentar los índices de bienestar de los consumidores. El sector terciario está antecedido por dos importantes sectores de producción que son el sector primario y el sector secundario. El sector cuaternario es aquel segmento de la economía que se dedica a ampliación del conocimiento. Es decir, aquel relacionado principalmente con la investigación y desarrollo. El sector cuaternario se refiere a todas aquellas labores donde se obtienen herramientas (tangibles e intangibles) que permiten alcanzar una mayor eficiencia en los procesos productivos. Actividades económicas del Sector Terciario El sector terciario en Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio. A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país. El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios. **ANÁLISIS COMERCIAL** La realización de eventos es un mercado creciente y en desarrollo, debido a que en Colombia se realiza un gran número de eventos, tanto por las organizaciones gubernamentales como de empresas privadas; ya que es un factor importante para las empresas de hoy, ganar competitividad por medio de una buena organización, servicio y atención al cliente. El mantenimiento de departamentos de logística internos, como unidades de apoyo, implica un desgaste para las empresas debido a que deben estar atentas a los cambios en toda la estructura logística global y administrar sus activos logísticos. Estas empresas suelen tener la necesidad de emplear personal especializado en logística, lo cual va en contravía al sentido misional, más aún cuando existe la necesidad de contratar personal en el negocio principal. En Colombia la contratación de servicios de apoyo logístico para la realización de eventos y otras actividades propias de las Entidades Públicas es una tendencia en crecimiento, recibida principalmente del sector privado. Las tendencias modernas del emprendimiento y formación de empresa

se han incrementado en los últimos tiempos y han abarcado distintos tipos de mercados. El deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, espacios de esparcimiento, hacen parte importante de la calidad de vida de la persona y son pilares fundamentales del desarrollo formativo, social, económico y cultural, además de ser un mercado atractivo, dinámico y creciente.

CIFRAS TOTALES

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

VALOR AGREGRADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

	• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 11,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	**2,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,7%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,9%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

GASTO DE CONSUMO FINAL

En el primer trimestre de 2026pr el gasto de consumo final crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

• Gasto de consumo final del gobierno general crece 7,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,7% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:
• Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,9%.
• Gasto de consumo final del gobierno general crece 0,3%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	2,7	1,9
Gasto de consumo final del gobierno general	7,8	0,3
Gasto de consumo final	**3,4**	**0,7**

Fuente: DANE, PIB_T

FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL

En el primer trimestre de 2026pr, la formación bruta de capital decrece 3,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 5,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 16. Formación bruta de capital[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Formación bruta de capital fijo	3,7	2,0
Formación bruta de capital[1]	**-3,0**	**5,5**

Fuente: DANE, PIB_T

EXPORTACIONES

En el primer trimestre de 2026pr, las exportaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 1,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Exportaciones	3,5	-1,7

Fuente: DANE, PIB_T

IMPORTACIONES

En el primer trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 1,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

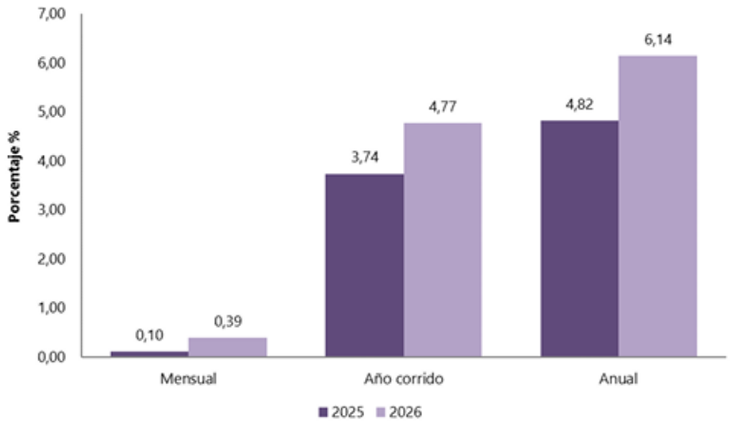
Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Importaciones	3,5	1,4

Fuente: DANE, PIB_T

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.

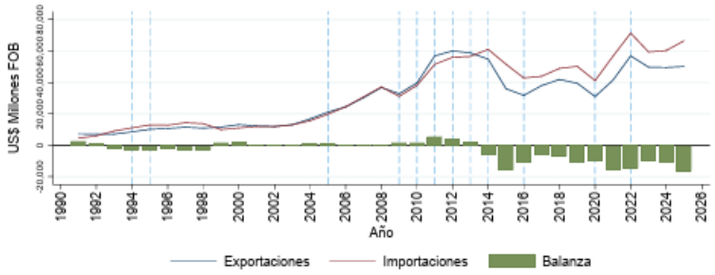
Comercio exterior colombiano: Seguimiento a los acuerdos comerciales Oficina de Estudios Económicos Fecha de Elaboración: Julio 2026 Datos de comercio exterior DANE-DIAN a mayo de 2026

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano incluidas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

Comercio exterior colombiano

Figura 1: Comercio total y fechas de entrada en vigencia TLCs



*1: Retirado de la CAN en 2006. Se firma Acuerdo de Alcance Parcial en Octubre de 2012
*2 Países miembros del Triángulo Norte; *3: Países miembros de EFTA; *4 Puerto Rico también obtiene los beneficios del TLC
*5 Reino Unido pertenencia a la UE previamente
Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

La figura muestra que en 2025, se presentó una balanza comercial negativa de US$16.376 millones, mientras que en el año anterior se registró un saldo de US$-10.807 millones. A mayo de 2026, las importaciones superaron a las exportaciones en US$6.061 millones.

A la fecha, Colombia cuenta con 17 acuerdos comerciales, incluyendo tratados de libre comercio y acuerdos de alcance parcial: CAN (1973, 1994), Panamá y Chile (1993), Caricom y México (1995), Cuba (2001), Mercosur (2005), Triángulo Norte (2009), EFTA y Canadá (2011), EEUU. y Venezuela (2012), Unión Europea (2013) y Corea del Sur, Costa Rica, Alianza Pacífico (2016) e Israel (2020) (Gráfica 2). Los acuerdos comerciales vigentes le dan acceso a un mercado de más de 1,500 millones de consumidores.

Con respecto al número de acuerdos comerciales de los países de América Latina, Colombia ocupa el quinto lugar, detrás de Chile (30 acuerdos comerciales vigentes), México (24), Perú (20) y Panamá (19).

La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana:

ACUERDO COMERCIAL	LEY
Alianza Pacífico	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados AELC	Ley 1372 de 2010
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
México	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte	Ley 1241 de 2008
Unión Europea	Ley 1669 de 2013

A. Entidades Estatales obligadas

Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Salvo por algunas excepciones, todas las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas) y los esquemas asociativos integrados por Entidades Estatales del nivel municipal están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	PLAZO PRESENTAC DE PROPUESTA
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	N° DE DIAS
Alianza del Pacifico	**Chile**	SI	Bienes y servicios a partir de $655'366.000; y (ii)Servicios de construcción a partir de $16.384'153.000.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62	**NO**	10 días
	México	NO				
	Perú	SI	Bienes y servicios a partir de $655'366.000; y (ii) Servicios de construcción a partir de $16.384'153.000.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62	**NO**	10 días
Canadá		NO				
Chile		SI	Bienes y servicios a partir de $643'264.000; y (ii) Servicios de construcción a partir de $16.081'602.000.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	**NO**	10 días
Corea		NO				
Costa Rica		SI	Bienes y servicios a partir de $1.162'733.000; y (ii)Servicios de construcción a partir de $16.389'628.000.	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62	**NO**	10 días
Estados Unidos		NO				
Estados AELC		SI	Bienes y servicios a partir de $852'074.000; y (ii) Servicios de construcción a partir de $21.301'857.000.	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	**NO**	10 días
México		NO				
Triángulo Norte	**El Salvador**	SI	Límite inferior de la menor cuantía.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60	**SI**	No hay mínimo
	Guatemala	SI	Límite inferior de la menor cuantía.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60	**SI**	No hay mínimo
	Honduras	NO				
Unión Europea		SI	Bienes y servicios a partir de $859'752.000; y (ii)Servicios de construcción a partir de $21.493'810.000.	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57	**NO**	10 días

Comunidad Andina	SI	La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación	No reporta	**SI**	No hay plazo mínimo	

2. ANALISIS TÉCNICO

Se debe tener en cuenta que comercialmente los bienes a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las productos a adquirir deben ser suministrados por personas naturales o jurídicas con experiencia se tiene pleno concomimiento que en Colombia dicho la comercialización de estos productos corresponde al sector terciario de la economía (entre los cuales podemos encontrar transporte, comunicaciones, comercial, turístico, sanitario, educativo, financiero y administrativo), es así en el mercado colombiano se cuenta con empresas que corresponden al sector terciario, subsector Comercio.

*Con respecto al análisis técnico, se detallarán en el estudio previo los suministros requeridos con las especificaciones técnicas que deben presentar los futuros oferentes para el cabal cumplimiento del objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD MINERA Y CAMPESINA, Y AL RECONOCIMIENTO DE SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE."***

Nota: No se podrá modificar ni incluir aspectos o especificaciones técnicas o cantida distintas a las relacionadas en la presente solicitud, por lo tanto, única y exclusivame deberá incluir los valores enunciados en el cuadro y se deberán tener en cuenta descuentos Municipales.

Concepto	Tarifa
ICA	(Actividad económica según Rut x1000)
Estampilla Pro justicia familiar	2%
Estampilla Pro cultura	2%
Estampilla Adulto Mayor	4%
Estampilla Prodeporte	2%
Fondo de seguridad	5%
IMPUESTOS NACIONALES QUE APLIQUE SEGÚN EL TIPO DE REGIMEN	

- ✓ **Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:** Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.
- ✓ Ley 1480 de 2011 Estatuto del Consumidor.
- ✓ La protección de los consumidores frente a los riesgos para su salud y seguridad.
- ✓ El acceso de los consumidores a una información adecuada - de acuerdo con los términos de esta Ley que les permita hacer elecciones bien fundadas.
- ✓ La educación del consumidor.
- ✓ La libertad de constituir organizaciones de consumidores y la oportunidad para esas organizaciones de hacer oír sus opiniones en los procesos de adopción de decisiones que las afecten.
- Decreto 1082 de 2015.
- ***Acuerdos Comerciales*** son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.
- ✓ Código de comercio.

El oferente debe realizar los siguientes servicios, para el desarrollo el contenido de los siguientes ítems, de acuerdo con las especificaciones técnicas que se relacionan, que, para todos los efectos, son tomadas como especificaciones mínimas para la ejecución del objeto contractual:

ITEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA ELEMENTOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
DÍA DEL CAMPESINO				

PERSPECTIVA TÉCNICA	**1**	**ALMUERZO OPCION 1**	ALMUERZO COMPUESTO POR 300 gr DE CARNE CON PAPA Y/O YUCA ; ASÍ MISMO DEBERÁ CONTENER BEBIDA CARBONATADA Y SABORIZADA DE 200 ML O SUPERIOR EN ENVASE PLASTICO O TETRA PACK O ALUMINIO.. LAS BEBIDAS Y ALMUERZOS DEBERAN SER ENTREGADAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. NOTA: EL CONTRATISTA SERVIRA EN PLATOS DE CARTON Y/O ICOPOR CON PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, HIGIENE Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS.	1	UNIDAD	
	2	**ALMUERZO OPCION 2**	ALMUERZO COMPUESTO POR UN CUARTO (1/4) DE GALLINA CON PAPA Y/O YUCA EMPACADO INDIVIDUALMENTE BEBIDA CARBONATADA Y SABORIZADA EFERVESCENTE DE 300 ML O SUPERIOR EN ENVASE PLASTICO O DE ALUMINIO. LAS BEBIDAS Y ALMUERZOS DEBERAN SER ENTREGADAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	1	UNIDAD	
	3	**ALMUERZO OPCION 3**	ALMUERZO COMPUESTO POR PLATO DE LECHONA DE 300 GRAMOS EN RECIPIENTE AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE; BEBIDA CARBONATADA Y SABORIZADA DE 200 ML O SUPERIOR EN ENVASE DE PLASTICO O TETRA PACK O ALUMINIO. LAS BEBIDAS Y ALMUERZOS DEBERAN SER ENTREGADAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	1	UNIDAD	
	4	**REFRIGERIO 1**	BEBIDA MALTA O GASEOSA O JUGO 200ML DE GRAN RECONOCIMIENTO EN EL MERCADO, PONQUE TAJADO Y FRUTA FRESCA.	1	UNIDAD	
	5	**HIDRATACION**	BOTELLA DE AGUA DE AGUA PLÁSTICA DE 300ML DE MARCA RECONOCIDA DE 0CELENTE CALIDAD.	1	UNIDAD	
	6	**EQUIPAMENTO**	BALDE PLASTICO: BALDE PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA CON MANIJA DE 30 CM DE DIAMETRO SUPERIOR 0TERNO Y 27 CENTIMETROS DE ALTO; 2 PIEZAS (BALDE Y MANIJA); CAPACIDAD DE 12 LITROS	1	UNIDAD	
	7	**EQUIPAMENTO**	MAQUINA PARA CERCA ELECTRICA DE 100 KM: FUENTE DE ENERGIA 110 V AC, DURACIÓN DE PULSO 72 +/- 10%, CONSUMO DE ENERGIA 7W, RESISTENCIA 500, CUBIERTA PLASTICA DE ALTA RESISTENCIA	1	UNIDAD	

	8	**EQUIPAMENTO**	FUMIGADORA MANUAL 20 LITROS: MATERIAL DEL CUERPO EN PLASTICO Y LA BOQUILLA REGULABLE EN METAL; GATILLO CON SEGURO PARA RIEGO CONTINUO.VALBULA DE DESPRESURIZACION DEL TANQUE; SISTEMA DE BOMBEO DE PISTON CENTRAL	1	UNIDAD
	9	**RECORDATORIO**	POSILLO GRANDE MUGS CONMEMORATIVO: POSILLO MUG 11 ONZAS PERSONAILZADO DE 9.6 CM DE ALTO, 8 CM DE DIAMETRO, ARTE Y PERSONALIZACIÓN PREVIAMENTE ACORDADA CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	1	UNIDAD
	10	**EQUIPAMENTO**	MACHETE BARRIGON 1500 PULIDO DE 20". LONGITUD: 20". ESPESOR: 1.8 MM. TROQUELADO EN UNA SOLA PIEZA DE ACERO HASTA EL FINAL DE LA CACHA Y CON LAMINA FL0IBLE QUE BRINDA MAYOR RESISTENCIA A LA HOJA. CON PREAFILADO, LISTO PARA USAR.	1	UNIDAD
	11	**EQUIPAMENTO**	AHOYADORA MANUAL MANGO EN MADERA CON UN DIAMETRO DE 4 CM Y LARGO DE 141 CM, PUNTA EN ACERO Y PUNTA ROMA.	1	UNIDAD
	12	**INSUMO**	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA BOVINOS (SAL): BOLSA DE SAL MIRENALIZADA 8% EN PRESENTACIÓN DE 10 KILOGRAMOS POR UNIDAD	1	UNIDAD
	13	**EQUIPAMENTO**	AZADÓN CON MANGO PEQUEÑO DIMENSIONES 18.5 CM LARGO DEL MANGO 130 CM FABRICADO EN ACERO AL CARBONO ESPECIAL, MANGO DE MADERA BARNIZADO CON BUJE PLASTICO, PARA LA SUJECION DE LA PIEZA METALICA AL CABO, RECIBE PINTURA ELECTROSTATICA PARA EVITAR LA OXIDACION.	1	UNIDAD
	14	**EQUIPAMENTO**	PICA 5 LIBRAS CON CABO DIMENSIONES ANCHO 50 CM ALTO 11 CM LARGO 92 CM PESO 3.2 KG CARACTERÍSTICAS PICA CON CABO DE 5 LIBRAS DE MADERA, HIERRO MACIZO.	1	UNIDAD
	15	**EQUIPAMENTO**	PALA REDONDA DE PUNTA No 4 HERRAMIENTA BÁSICA, FORMADA POR UNA LÁMINA METÁLICA, LEVEMENTE CURVADA Y UN MANGO DE MADERA PARA MANEJARLA	1	UNIDAD
	16	**EQUIPAMENTO**	ROLLO DE MANILA EN POLIPROPILENO DE 8MM 33.3 M/KG 957 KG/FUERZA ROLLO DE 12.5 KG DE 400 METROS POR ROLLO	1	ROLLO
	17	**EQUIPAMENTO**	CANTINA PLASTICA: CAPACIDAD DE 10 LITROS	1	UNIDAD
	18	**EQUIPAMENTO**	CANTINA PLASTICA: CON TAPA MANIJA) CAPACIDAD DE 5 LITROS	1	UNIDAD

	19	**EQUIPAMENTO**	CANTINA PLASTICA NARANJA: CON TAPA CAPACIDAD 7 LITROS	1	UNIDAD
	20	**DETALLE**	CACHUCHA CONMEMORATIVA EN MALLA ESTAMPADA SEGÚN DISEÑO SUMINISTRADO POR EL SUPERVISOR	1	UNIDAD
	21	**ALQUILER TARIMA**	ALQUILER TARIMA MODULAR 13MTS X 7,60 FALDON, CON ALTURA 1,60 MTS DEL PISO , CON ANGAR DE 12MTS X 6MTS, CON 7 MTS DE ALTURA ESCALERA CON DOS CARPAS 4 X 4 MTS COLOR BLANCO, INCLUYE TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LA MISMA.	1	UNIDAD
	22	**ALQUILER SILLAS**	ALQULER DE SILLAS BLANCAS DE PLASTICO, CON BRAZOS EN EL LUGAR QUE DISPONGA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO INCLUIDO TRANSPORTE Y OPERARIOS	1	UNIDAD
	23	**ALQUILER SONIDO**	ALQUILER SONIDO TIPO 5. SONIDO DE 30.000 WATTIOS COMPUESTO POR - UNA CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES, 16 CABINAS LINE ARRAY, 6 SUB BAJOS, CABLEADO DE SEÑAL Y CORRIENTE NECESARIO Y 4 MONITORES DE PISO, 2 SIDE FILL (2 SUB BAJOS TTS 28 A, 6 CABINAS TTL 33A) PUENTE ESTRUCTURA EN ALUMINIO, PARA ELEVAR CABINAS MONTAJE	1	8 HORAS
	24	**ALQUILER SONIDO**	ALQUILER SONIDO TIPO 6. SONIDO DE 60.000 WATTIOS COMPUESTO POR - UNA CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES, 18 CABINAS LINE ARRAY, 10 SUB BAJOS, CABLEADO DE SEÑAL Y CORRIENTE NECESARIO Y 4 MONITORES DE PISO, 2 SIDE FILL (2 SUB BAJOS TTS 28 A, 6 CABINAS TTL 33A) PUENTE ESTRUCTURA EN ALUMINIO, PARA ELEVAR CABINAS	1	8 HORAS
	25	**SISTEMA DE SONIDO**	10 METROS CUADRADOS DE PANTALLA LED, 3.9 PICHT, PROCESADOR MULTI IMAGEN, COMPUTADOR, CABLEADO, UNIDAD MÓVIL PUNTO FIJO Y BOMPER PARA COLGADO, INCLUYE TRANSPORTE Y OPERADOR	1	8 HORAS
	26	**ANIMADOR**	PERSONA CON EXPERIENCIA EN ANIMACIÓN DE EVENTOS CON HABILIDAD DE COMUNICACIÓN, LIDERAZGO, MANEJO DE GRUPO, CREATIVIDAD Y DINÁMICO. DEBE ACREDITAR 0PERIENCIA MÍNIMA EN SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO DE MÍNIMO 3 AÑOS.	1	8 HORAS
	27	**PRESENTACION ARTISTICA**	SHOW ARTÍSTICO O MUSICAL, CON UNA ORQUESTA QUE BRINDE UN ESPECTÁCULO CON DIFERENTES RITMOS ((TROPICAL, SALSA, MERENGUE Y VALLENATO), QUE TENGA RECONOCIMIENTO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	1	PRESENTACIO N DE 1 HORA Y 30 MINUTOS

	28	**PRESENTACION ARTISTICA**	GRUPO DE MUSICA (POPULAR, NORTEÑA O TROPICAL) COMPUESTO POR MINIMO 5 INTEGRANTES DE RECONOCIDA TRAYECTORIA	1	PRESENTACION DE 1 HORA Y 30 MINUTOS
	29	**PRESENTACION ARTISTICA**	GRUPO DE MUSICA CAMPESINA COMPUESTO POR MINIMO 4 INTEGRANTES DE RECONOCIDA TRAYECTORIA	1	PRESENTACION DE 1 HORA Y 30 MINUTOS
	30	**PRESENTACION ARTISTICA**	CANTANTE, IMITADOR O EMULO CON PISTA DE RECONOCIDA TRAYECTORIA	1	PRESENTACION DE 1 HORA Y 30 MINUTOS
	31	**PRESENTACION ARTISTICA**	SHOW ARTISTICO O HUMORISTICO CON RECONOCIMIENTO EN EL PAÍS	1	PRESENTACION DE 1 HORA Y 30 MINUTOS
	32	**PRESENTACION ARTISTICA**	SHOW ARTÍSTICO O MUSICAL - GRUPO CARRANGUERO CON RECONOCIMIENTO NACIONAL, CON REPRODUCCIONES PROPIAS Y MÁS DE 100.000 REPRODUCCIONES EN PLATAFORMAS. DONDE EL REQUINTO Y EL TIPLE SEAN LOS PROTAGONISTAS Y DE PREFERENCIA CUENTEN CON RECONOCIMIENTO EN EL PAÍS POR SU ARRAIGO CULTURAL Y TRADICIONAL EN ESTE GÉNERO.	1	PRESENTACION DE 1 HORA Y 30 MINUTOS
	33	**CARTONES**	CARTÓN PARA BINGO BOND DE 130 G/M2; DISEÑO PREESTABLECIDO EN POLICROMÍA; VENTANAS DE LOS NÚMEROS CON PESTAÑA TROQUELADA PARA DOBLAR Y LLEVAR CONTROL DEL JUEGO. IMPRESIÓN LÁSER EN TINTA NEGRA; NÚMEROS GRANDES. AMPLIOS ESPACIOS PARA PUBLICIDAD (LOGO, ORGANIZADOR, FECHA, PREMIOS, ETC.). IMPRESOS POR UNA SOLA CARA. SURTIDO DE MOTIVOS Y COLORES. DIMENSIONES: 11X14 CM.	1	UNIDAD
	34	**MANILLAS**	MANILLAS DE SEGURIDAD: HECHAS DE PAPEL DE PVC, IMPERMEABLES Y LIGERAS EN SU ESTRUCTURA, NO SE ROMPEN NI SE DECOLORAN FÁCILMENTE, DE COLOR BRILLANTE, MEDIDA 25 X 2 CMS. CON ADHESIVO DE SEGURIDAD.	1	UNIDAD
	35	**PENDON**	PENDON PARA FOTOS CON LOGOS SUMINISTRADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE 1 MTS ALTO X 2,5 MTS DE ANCHO. IMPRESO A FULL COLOR. SISTEMA DE ENGANCHE CON OJALETES (OJALETES GRANDES DE 1 CMS DE DIÁMETRO).	1	UNIDAD
	OLIMPIADAS MINERAS				

	36	**ALMUERZO OPCION 1**	ALMUERZO COMPUESTO POR 300 gr DE CARNE CON PAPA Y/O YUCA ; ASÍ MISMO DEBERÁ CONTENER BEBIDA CARBONATADA Y SABORIZADA DE 200 ML O SUPERIOR EN ENVASE PLASTICO O TETRA PACK O ALUMINIO.. LAS BEBIDAS Y ALMUERZOS DEBERAN SER ENTREGADAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. NOTA: EL CONTRATISTA SERVIRA EN PLATOS DE CARTON Y/O ICOPOR CON PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, HIGIENE Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS.	1	UNIDAD
	37	**ALMUERZO OPCION 2**	ALMUERZO COMPUESTO POR UN CUARTO (1/4) DE GALLINA CON PAPA Y/O YUCA EMPACADO INDIVIDUALMENTE BEBIDA CARBONATADA Y SABORIZADA EFERVESCENTE DE 300 ML O SUPERIOR EN ENVASE PLASTICO O DE ALUMINIO. LAS BEBIDAS Y ALMUERZOS DEBERAN SER ENTREGADAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	2	UNIDAD
	38	**ALMUERZO OPCION 3**	ALMUERZO COMPUESTO POR PLATO DE LECHONA DE 300 GRAMOS EN RECIPIENTE AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE; BEBIDA CARBONATADA Y SABORIZADA DE 200 ML O SUPERIOR EN ENVASE DE PLASTICO O TETRA PACK O ALUMINIO. LAS BEBIDAS Y ALMUERZOS DEBERAN SER ENTREGADAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	1	UNIDAD
	39	**REFRIGERIO**	SÁNDWICH DE 300 GR. CON JAMÓN, QUESO, LECHUGA Y TOMATE; JUGO EN PRESENTACIÓN TETRA PAK DE 200 ML DE DIFERENTES SABORES DE MARCA RECONOCIDA; FRUTA FRESCA DE 250 GR. DEBE PRESENTARSE HIGIÉNICAMENTE BIEN EMPACADO CON LOS TRES PRODUCTOS, PARA ENTREGARLO A CADA UNA DE LAS PARTICIPANTES, EVITANDO LA CONTAMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS.	1	UNIDAD
	40	**HIDRATACION**	BOTELLA DE AGUA DE AGUA PLÁSTICA DE 300ML DE MARCA RECONOCIDA DE 0CELENTE CALIDAD.	1	UNIDAD
	41	**ALQUILER SONIDO**	ALQUILER SONIDO TIPO 1. SONIDO DE 3.000 WATTIOS. COMPUESTO POR: 2 CABINAS DE 1.500 WATTIOS, 1 CONSOLA DE 16 CANALES, 4 MICRÓFONOS, 4 BASES PARA MICRÓFONO, 4 CABLES PARA MICRÓFONO, 2 TRÍPODES PARA CABINAS, CABLES DE SEÑAL Y CORRIENTE, REPRODUCTOR DE MÚSICA Y OPERADOR TÉCNICO.	1	8 HORAS

	42	**LOGISTICA**	LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE OLIMPIADAS MINERAS; PRUEBAS A DESARROLLAR: MADERA CARRETILLA PRUEBA DE OBSTACULOS PRUEBA DE FUERZA LLENADA DE COCHE	1	8 HORAS
	43	**RECONOCIMIENTO 1**	PLACA CONMEMORATIVA DE 25 CM POR 30 CM EN MADERA Y GRABADO SOBRE LAMINA, DISEÑO PROPORCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	1	UNIDAD
	44	**RECONOCIMIENTO 2**	PLACA EN CRISTAL O ACRILICO CONMEMORATIVO CON DISEÑO DE FORMA PREVIAMENTE ACRODADA CON EL SUPERVISOR, MEDIDAS DE 20 CM DE ANCHO POR 30 CM DE ALTO, EL DISEÑO DEL GRABADO SERÁ SUMINISTRADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	1	UNIDAD
	45	**RECONOCIMIENTO 3**	MEDALLAS DE PARTICIPACIÓN EN ACRILICO TRANSPARENTE CON DETALLES DE TERMINACION SEGÚN INDICACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CALIBRE 5MM, DIÁMETRO 8 CMS, DESARROLLO T0TO Y LOGO GRABADODE FORMA DE FORMA IRREGULAR, CINTA DE 60 CM DE LARGO.	1	UNIDAD
	46	**RECONOCIMIENTO 4**	DIPLOMAS CON DISEÑO Y LOGOS INSTITUCIONALES, EN PAPEL DE ALTA CALIDAD Y CON IMPRESIÓN PROFESIONAL	1	UNIDAD
	47	**PENDON**	PENDON PARA FOTOS CON LOGOS SUMINISTRADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE 1 MTS ALTO X 2,5 MTS DE ANCHO. IMPRESO A FULL COLOR. SISTEMA DE ENGANCHE CON OJALETES (OJALETES GRANDES DE 1 CMS DE DIÁMETRO).	1	UNIDAD
	48	**EQUIPAMENTO**	CINTA PELIGRO NO PASE ANCHO: 10 CM LARGO: 500 M	1	UNIDAD
	49	**DETALLE**	CACHUCHA CONMEMORATIVA EN MALLA BORDA EN HILO SEGÚN DISEÑO SUMINISTRADO POR EL SUPERVISOR	1	UNIDAD
	50	**DETALLE**	TALADROMOTOR DE 400 W, MONTADO SOBRE BALERO DE BOLAS PARA MAYOR VIDA ÚTIL Y MEJOR DESEMPEÑO, TALADRO 3/8", 400W, TRUPER PRO	1	UNIDAD
	51	**DETALLE**	PULIDORA SUMINISTRO DE RED 127V / 60HZ POTENCIA 850W. RALENTÍ 12000 MIN^-1. DIÁMETRO DEL DISCO 5" (125 MM).	1	UNIDAD

	52	**DETALLE**	VAJILLA BEIGE 4 PUESTOS DE MARCA RECONOCIDA MATERIAL: LOZA HECHO EN: COLOMBIA 16 PIEZAS 4 PLATO PANDO 28.2CM 4 PLATO POSTRE 22CM 4 CEREALERO 623CC 4 MUG 294CC	1	UNIDAD	
	53	**DETALLE**	COBIJA TÉRMICA DE ALTA CALIDAD T0TIL Y CONFECCIÓN, SEMIDOBLE O DOBLE, PIEL DE CONEJO 0TRA SUAVE ANTIALÉRGICO DE 1,90 METROS DE ANCHO POR 1,90 METROS LARGO. CONFECCIÓN DE ALTA CALIDAD	1	UNIDAD	
	54	**DETALLE**	LICUADORA DE 400W DE POTENCIA, VASO EN VIDRIO CON CAPACIDAD DE 1.5LITROS Y 2 VELOCIDAD MÁS FUNCIÓN PULSO PARA LICUAR CON MAYOR PRECISIÓN.LAS CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE QUE TE PERMITEN TRITURAR HIELO Y LICUAR TODO TIPO DE ALIMENTOS. TAPA PLÁSTICA CON ORIFICIO DE ALIMENTACIÓN Y VENTILADOR EN EL MOTOR QUE EVITA QUE LA LICUADORA SE SOBRE CALIENTE TENIENDO MÁS VIDA ÚTIL.	1	UNIDAD	
	55	**DETALLE**	SANDUCHERA CAPACIDAD PARA PREPARAR 2 SÁNDWICHES O 4 BOCADITOS ALMACENAMIENTO VERTICAL PARA AHORRAR ESPACIO Y COMPARTIMENTO PARA ENROLLAR EL CABLE RECUBRIMIENTO ANTIADHERENTE PARA QUE NO SE PEGUEN LOS SÁNDWICHES Y PARA FACILITAR LA LIMPIEZA LUCES INDICADORAS DE ENCENDIDO	1	UNIDAD	
	56	**DETALLE**	SET DE HERRAMIENTAS X 26 PIEZAS CON ESTUCHE CARACTERÍSTICAS: • ALICATES 160MM/6" • 1 CINTA MÉTRICA DE 3 M/10 PIES • 1 LLAVE AJUSTABLE DE 150 MM/6" • 1 CORTADOR DE 9 MM • 1 MANGO PARA PUNTAS DE 90MM PARA DESTORNILLADOR • 1 PROBADOR DE VOLTAJE DE 140 MM, 100-250 V, GS • 20 PUNTAS DE DESTORNILLADOR 25 MM: - 10 PIEZAS RANURADAS: 3-4-5-5.5-6 MM X2 PIEZAS - 6 PIEZAS PHILLIPS DE: PH0, PH1 × 2 PIEZAS, PH2 × 2 PIEZAS, PH3 - 4 PIEZAS POZIDRIV DE: PZ0, PZ1 × 2 PIEZAS, PZ2	1	UNIDAD	

57	**DETALLE**	JUEGO DE SARTENES X 3 GRANDE, MEDIANO, PEQUEÑO 4 MM ESPESOR CON POMO EN POLIPROPILENO. IDEAL PARA PREPARAR COMIDAS SALUDABLES Y BAJAS EN GRASA.	1	UNIDAD
58	**DETALLE**	PLANCHA POTENCIA: 1000 W VOLTAJE: RANGO ENTRE 110 V Y 120 V TIPO DE PRODUCTO: HORIZONTAL VAPOR CAPACIDAD TANQUE AGUA: 200 MILILITROS SALIDAS DE VAPOR: 15 SALIDAS ALMACENAMIENTO DEL CABLE: 0TERNO ENROLLABLE CONTROL DE TEMPERATURA: MANUAL MATERIAL DE LA BASE O SUELA: ANTIADHERENTE PESO DE LA PLANCHA: 0.75 KILOGRAMOS	1	UNIDAD

El objeto del presente contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPS

27113200	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
50112000	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50192600	ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50193000	BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50202300	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52151500	UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52152000	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES
90101600	SERVICIO DE BANQUETES Y CATERING
90111600	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90131500	ACTUACIONES EN VIVO
93141900	DESARROLLO RURAL
45111700	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
50202300	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
90101800	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
93141500	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
49101700	PREMIOS
93141700	CULTURA
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93140902	SERVICIOS DE INVERSIÓN RURAL
50192700	PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
80111623	SERVICIOS TEMPORALES DE COMPRAS Y LOGÍSTICA
71123001	ADMINISTRACIÓN Y PROVISIÓN DE TODAS LOS SERVICIOS DE LAS INSTALACIONES, INGENIERÍA, MODIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA UN EMPLAZAMIENTO O PLATAFORMA

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE:

La experiencia general se acreditará con la presentación de dos (02) contratos celebrados, ejecutados

y terminados, cuyo objeto se encuentre relacionado con el objeto a contratar del presente proceso contractual, cuyo valor sumado sea igual o superior a tres (3) veces el Presupuesto Oficial, estos contratos deben estar registrados en el RUP según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, clasificación que para el presente proceso de acuerdo al objeto debe cumplir con la totalidad de los siguientes códigos: Cuadro 1

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCION
49101700	PREMIOS
50192600	ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50193000	BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50202300	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
90101600	SERVICIO DE BANQUETES Y CATERING
93141700	CULTURA
90131500	ACTUACIONES EN VIVO

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:

La experiencia especifica se acreditará con la presentación de tres (03) contratos celebrados, ejecutados y terminados, cuyo objeto se encuentre directamente relacionado con la organización logística de eventos de, reconocimiento, homenaje o celebración, del día del campesino, objeto a contratar en el presente proceso contractual, cuyo valor entre los dos contratos sea igual o superior a dos (2.0) veces el Presupuesto Oficial, estos contratos debe estar registrados en el RUP según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, clasificación que para el presente proceso de acuerdo con el objeto debe cumplir con la totalidad de los siguientes códigos: Cuadro 2

Códigos

Códigos UNSPSC	DESCRIPCION
27113200	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
90101600	SERVICIO DE BANQUETES Y CATERING
90131500	ACTUACIONES EN VIVO

REQUISTOS PARA ACREDITAR EL PERSONAL

El Proponente deberá anexar junto con su Propuesta la siguiente documentación para efectos de demostrar las condiciones requeridas para el personal:

a) Presentar un documento mediante el cual se precise la hoja de vida, se relacione la experiencia y se refieran los demás aspectos exigidos del equipo de trabajo
b) Copia de la Matrícula o Tarjeta Profesional y certificación vigente.
c) Certificaciones de los Contratos en los cuales participó el profesional debidamente firmadas y emitidas en las condiciones solicitadas para cada persona, que contenga como mínimo la siguiente información (en caso de que la certificación no contenga toda la información el oferente deberá presentar copia del contrato o documento que la soporte)

- **a.** Nombre del Contratante
- **b.** Objeto del Contrato
- **c.** Cargo desempeñado
- **d.** Fechas de inicio y terminación del Contrato;
- **e.** Firma del personal competente.

d) Los estudios de Educación Superior (Pregrado y/o Posgrado), así como los estudios técnicos se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. En el evento de que el título académico haya sido obtenido en el extranjero el proponente deberá acreditar la convalidación de dicho título ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con el establecido en la Resolución No. 21707 del 22 de diciembre de 2014 o norma que la modifique o complemente. Este requisito no será necesario cuando hubiere ofrecido personal titulado y

	domiciliado que vaya a ejercer de manera temporal la profesión en Colombia, deberá presentar la autorización expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares para el ejercicio temporal de la profesión en Colombia **e)** Carta de compromiso del personal ofrecido donde conste la voluntad y disponibilidad para participar en el Proyecto objeto de la presente selección, en los tiempos y dedicaciones respectivos. **f)** El oferente deberá presentar para cada profesional el anexo debidamente diligenciado, en el cual deberá relacionar las certificaciones que pretende hacer valer. En cualquiera de los casos, cuando se aporten más de las certificaciones solicitadas solo se tendrán en cuenta las solicitadas para la acreditación de experiencia y relacionadas en dicho anexo según la cantidad requerida, las demás aportadas y/o relacionadas no serán tenidas en cuenta. **g)** Respecto de la experiencia del Residente NO se aceptarán traslapos. Se entiende como traslapo todo cruce en los periodos de ejecución de las actividades de residencia de obra y maestro de obra cuando las mismas se realicen en periodos de tiempo simultáneos. Las certificaciones de experiencia que presenten traslapos NO serán tenidas en cuenta. **h)** NO se aceptarán auto certificaciones. Se entiende como auto certificación los documentos que acrediten experiencia del profesional y que provengan del mismo proponente y/o que provengan del mismo profesional. Las auto certificaciones presentadas NO serán tenidas
(%) CRECIMIENTO DEL PIB (2025)	**PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO** Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 2,6% en el año 2025pr se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 14): • Gasto en consumo final crece 4,2%. • Formación bruta de capital crece 2,1%. • Exportaciones crecen 1,8%. • Importaciones crecen 8,4%. En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14): • Gasto en consumo final crece 3,8%. • Formación bruta de capital decrece 9,3%. • Exportaciones crecen 1,2%. • Importaciones crecen 1,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes: • Gasto en consumo final crece 0,4%. • Formación bruta de capital decrece 8,9%. • Exportaciones crecen 1,2%. • Importaciones decrecen 4,5%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Gasto de consumo final[2]	4,2	3,8	0,4
Formación bruta de capital[3]	2,1	-9,3	-8,9
Exportaciones	1,8	1,2	1,2
Importaciones	8,4	1,4	-4,5
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

El Producto Interno Bruto crece 8,2% en el año 2025pr, a precios corrientes, respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,9% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,3% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 5,7% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,7% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 11,0% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,2% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 4,3%.

- Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,0%.

- Actividades inmobiliarias crece 1,9%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,3	1,7	-2,0
Explotación de minas y canteras	-10,6	-18,1	-6,7
Industrias manufactureras	4,7	1,7	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-1,8	-5,2	-0,4
Construcción	4,5	5,2	1,3
Comercio al por mayor y al por menor[2]	10,9	9,7	1,8
Información y comunicaciones	3,4	2,3	0,3
Actividades financieras y de seguros	9,7	8,1	-0,2
Actividades inmobiliarias	8,3	7,8	1,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	6,5	6,9	2,0
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	10,3	11,0	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	16,2	18,2	4,3
Valor agregado bruto	**7,8**	**5,6**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,8	6,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**8,2**	**5,7**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

ANALISIS DE LA DEMANDA

La demanda está compuesta por todas aquellas entidades que requieren adelantar procesos con cabalidad dentro. De la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD MINERA Y CAMPESINA, Y AL RECONOCIMIENTO DE SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE."*** *De esta forma, dentro del histórico de procesos adelantados por entidades municipales o estatales que coinciden en la finalidad del objeto y se ubican dentro del mismo sector de estudio, se encuentran los siguientes procesos:*

ITEM	NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO"	ENTIDAD	OBJETO	EJECUCIÓN	CUANTÍA
1						
2	DA-CPS-366-2024	Prestación de servicios	CUNDINAMARCA ALCALDIA DE UBATÉ	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS PARA ENALTECER LA LABOR DEL CAMPESINO Y EL APORTE DE LOS COMUNALES EN EL CRECIMIENTO Y PROGRESO DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ "	Cundinamarca: villa de san diego de Ubaté	$175.086.500
3	SAMC-2023-040	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUSA	SUMINISTRO PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN Y HOMENAJE DÍA DEL CAMPESINO SUSENSE 2023.	Cundinamarca: Susa	$32,364,000
4	SAMC002-2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CUNDINA MARCA - ALCALDÍA MUNICIPI O DE GUATAVI TA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTROS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS, FORMATIVAS, RECREATIVAS Y EDUCATIVAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL PROGRAMA "SEMILLAS DE AMOR" EN EL CENTRO DÍA DEL MUNICIPIO DE GUATAVITA Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA EL NIÑO, DÍA DULCE Y AGUINALDO NAVIDEÑO	Cundinamarca: Guatavita	$ 249.668.596
5	SAMC 0222022	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CUNDINA MARCA - ALCALDÍA MUNICIPI O DE COGUA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE COGUA PARA LA VIGENCIA 2022	Cundinamarca : Cogua	$199.999.000
6	SAMC-092021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CUNDINA MARCA - ALCALDÍA MUNICIPI O DE SILVANI	CONTRATAR EL APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS NECESARIAS EN LOS EVENTOS INSTITUCIONALES QUE SURJAN EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE SILVANIA CUNDINAMARCA	Cundina marca : Silvania	$150.000.000

ANALISIS DE LA OFERTA

ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

RIESGOS ASOCIADOS A LA ETAPA PRECONTRACTUAL					
Riesgo de planeación		Riesgo de selección		Riesgo de contratación	
Riesgo identificado	Tratamiento	Riesgo identificado	Tratamiento	Riesgo identificado	Tratamiento

Retrasos Cronograma (Suficiente tiempo para adelantar el proceso)	Hacer seguimiento en cada dependencia para agilizar las gestiones internas para poder cumplir con la fecha requerida para la adquisición de los Equipos	Declaratoria de desierto del proceso de contratación	Revisión de las condiciones técnicas exigidas vs., las necesidades de la Entidad, con el fin de adoptar las decisiones pertinentes. Análisis y consideración de las observaciones presentadas por los posibles interesados en la etapa de proyecto de pliego y pliego de condiciones definitivo	No legalización del contrato por parte del contratista antes del inicio de las vigencias de las pólizas contratadas	Establecer claramente en el Pliego de Condiciones, los requisitos de legalización y el término para su cumplimiento por parte del contratista	
		Precios artificialmente bajos	Se requerirá al contratista para efectos de explicación si ha tenido en cuenta los costos de la ejecución contractual y la calidad de los bienes y servicios			

RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

RIESGO IDENTIFICADO	CLASIFICACIÓN	CAUSAS	ASIGNACIÓN		PROBABILIDAD	IMPACTO
			asume	Porcentaje		
Estimación inadecuada de los costos. Ocurre cuando la propuesta económica no incluye o incluye de manera errónea todos los conceptos asociados al contrato, asi como los costos asociados a la importación de los bienes	Riesgo Económico	Fluctuaciones del mercado	contratista	100%	bajo	moderado
Falla en la cadena de bienes, por causas relacionadas con los recursos físicos, logísticos , de mano de obra, traslado, importación, transporte y demás relacionados con la operatividad del contratista que afecten el suministro de los elementos en los plazos establecidos en el contrato	Riesgo Operacional	Retraso en el cronograma de entrega lo cual puede ocasionar incumplimiento por parte del contratista en el plazo de ejecución del contrato.	Contratista	100	BAJO	moderado
Incremento en el valor de los bienes a suministrar o de los repuestos que se requieran por variación	Riesgo Cambiario	Incremento en los costos de los elementos a adquirir con el contrato	Contratista	100	moderado	moderado

del dolar o de la respectiva tasa cambiaria						
Variación en la normatividad aduanera, que pueda afectar los trámites de importación de los elementos	Riesgo normativo	Expedición de normas de índole tributaria, aduanera y cambiara que supriman o establezcan trámites, requisitos, procedimientos diferentes o adicionales, que en alguna medida afecten lo que contempla la gestión de importación de los elementos	contratista	100	Bajo	bajo

CAPACIDAD FINANCIERA

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tiene dentro de sus funciones elaborar y difundir instrumentos y herramientas que faciliten las compras y la contratación pública y promover las mejores prácticas, la eficiencia, transparencia y competitividad para lo cual ha emitido el “Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación” desde el cual, el Municipio de Lenguazaque ha orientado la metodología para, en este caso, establecer los indicadores financieros y organizacionales que permitirán verificar las condiciones mínimas financieras de los participantes en el proceso de contratación.

El citado manual indica: “Si el Proceso de Contratación requiere que los oferentes cuenten con RUP, la Entidad Estatal debe exigir en los Documentos del Proceso como mínimo los indicadores establecidos en este registro. Sin embargo, puede pedir indicadores adicionales, caso en el cual debe verificarlos directamente mediante documentos adicionales”.

Dado que para el presente proceso es necesario que los oferentes se encuentren inscritos en el RUP, se determinarán para el sector al cual pertenece el objeto del proceso los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional: i) Liquidez, ii) Nivel de endeudamiento, iii) Razón de cobertura de intereses, iv) Rentabilidad del Patrimonio y v) Rentabilidad del activo.

Basados en lo anterior, el MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE, CUNDINAMARCA, en cumplimiento de su obligación de conocer el sector económico al cual pertenece el objeto del proceso (Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.1.6.1), ha tomado información de diferentes fuentes como Colombia Compra Eficiente, SECOP y los Portales de Información Empresarial de la Superintendencia de Sociedades, con el fin de establecer un panorama sobre la capacidad financiera y organizacional del sector en los últimos años.

Capacidad financiera y organizacional del sector

Con base en el decreto 1082 de 2015, las recomendaciones de la Agencia Colombia Compra Eficiente y los riesgos asociados al objeto, los indicadores de capacidad financiera y organizacional, así como su relación frente a los riesgos del proceso, serán los que se definen a continuación: Indicadores de capacidad financiera De acuerdo con Colombia compra eficiente, “Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer

	unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.", los indicadores de capacidad financiera que serán exigidos en el proceso son los siguientes: • **Índice de Liquidez:** "el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo." • **Nivel de endeudamiento:** "el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos." • **Razón de cobertura de intereses:** "el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras." • **Capital de trabajo:** "representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo." • **Patrimonio:** "Mide la cantidad de recursos propios del proponente." **Indicadores de capacidad organizacional** • Teniendo en cuenta la definición establecida por Colombia compra eficiente en su manual para establecer y verificar requisitos habilitantes en procesos de contratación, "La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.", los indicadores de capacidad organizacional que serán exigidos en el proceso son los siguientes: • Rentabilidad del patrimonio: "el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente." • Rentabilidad del activo: "el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio." El Municipio de Lenguazaque se basó en el análisis de los índices de liquidez de las diferentes empresas encontradas en las bases de datos relacionadas a continuación: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - Delegatura de Asuntos Económicos y Contables Grupo de Estudios Económicos y Financieros. SIREM Los estados financieros reportados por las empresas supervisadas por la Superintendencia de Sociedades constituyeron la principal fuente de información para la elaboración del

informe tomado como referencia, para este estudio del sector. Datos publicados por el Departamento Nacional de Estadística (DANE) para cálculos macroeconómicos:

PROPONENTE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
SERVICIOS INTEGRALES GB S.A.S	3,6	20,60	48,38	12,01	9,54
FUNDACION SOCIAL Y DEPORTIVA COLOMBIA - DUNSDEPCOL	5,3	17,00	38,75	75,00	62,00
THE MASTER MUSIC S.A.S	2,0	40,00	INDETERMINADO	35,00	33,00
FUNDACION SOCIAL PARA COLOMBIA	71,07	1,29	406,00	INDETERMINADO	INDETERMINAD
GERMAN MEDINA GARZON	6,6	10,00	INDETERMINADO	86,00	77,00
LA FUNDACIÓN "IACO" PARA EL DESARROLLO HUMANO Y EL PROGRESO SOCIAL	49,0	1,00	INDETERMINADO	39,00	38,00
FUNDACION PARA COLOMBIA	57,54267311	1,653361916	36,46993402	2,02295996	1,98951311
JOSE ADOLFO GIL ROMERO	32,1	10,70	56,31	75,84	67,73
CODESTA	5,58	20,00	13,86	25,00	$ 20
ARTE SONIDO LIMITADA	3,80	13,03	3,62	14,84	12,90
EXPRESS PRODUCCIONES S A S EXPRESS	1,55	46,57	-22,33	-9,66	-5,16
PAFAMI S.A	11,69	27,59	7,14	20,68	14,98
PEERMUSIC DE COLOMBIA S A S	1,39	59,97	1216,03	105,87	42,38
HOUSE MIX PRODUCCIONES LTDA	1,29	63,83	0,27	3,88	1,40
IDEALO PEZ S A S	2,35	34,00	20,58	19,59	12,93
INVERSIONES EL PRIMER PUENTE S.A.S	2,43	40,48	-0,09	-0,54	-0,32
R HACER LTDA	1,08	91,79	INDETERMINADO	-24,09	-1,98
VELOSS S A S	2,55	63,70	7,03	64,28	23,33
STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS	2,97	39,52	15,44	38,88	23,51
OLGOONIK TECHNICAL SERVICES LLC	9,75	29,47	-8960,65	-194,17	-136,94
EVENPRO ENTRETENIMIENTO SAS	1,58	56,73	19,16	30,59	13,24
OCESA COLOMBIA S.A.S.	1,10	90,33	64177,96	75,18	7,27

De las cuales podemos abstraer las siguientes conclusiones, útiles para la definición de los requisitos habilitantes dentro de este proceso de selección:

ANALISIS DE LA MUESTRA De las cuales podemos abstraer las siguientes conclusiones, útiles para la definición de los requisitos habilitantes dentro de este proceso de selección:

El promedio de la muestra es de: 9,9, Se puede apreciar que las empresas analizadas presentan un índice de liquidez variado y que la mayoría de estas manejan índices de liquidez entre el 1 y 71,1. De acuerdo a lo anterior se procederá a hallar la mediana de la muestra para que no se vea afectado el resultado final.

De acuerdo con ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados; la liquidez a exigir será de 5.0.

Criterios para la fijación de los límites de los indicadores

El MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE, CUNDINAMARCA, para la fijación de los límites de los indicadores de capacidad financiera y operacional, ha tomado en cuenta

diferentes criterios, con el fin de no limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas matemáticas (Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.1.6.2), estos son:

- La proporcionalidad con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo y forma de pago, así como las condiciones generales que definen el comportamiento del sector.
- La proporcionalidad con el riesgo asociado al proceso de contratación. El cumplimiento de los indicadores financieros y de capacidad organizacional por parte de los proponentes, tienen incidencia directa en la mitigación de los riesgos proceso.
- El establecimiento de dichos indicadores debe conservar el cumplimiento del principio de la selección objetiva mediante la promoción de la libre concurrencia y la pluralidad de ofertas dentro del proceso.
- Los indicadores de capacidad financiera y operacional deben motivar la competencia en el mercado.
- La proporcionalidad con la capacidad financiera y operacional del sector económico al cual pertenece el objeto del proceso.

CAPACIDAD FINANCIERA

Con base en lo antes expuesto, la entidad considera necesario establecer para la verificación los siguientes indicadores:
Formula I: Índice de Liquidez (IL). IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente

Formula II: Índice de Endeudamiento (IE). IE = Pasivo Total / Activo Total

Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional / por los gastos de intereses

Análisis de los indicadores de capacidad financiera exigidos

Teniendo en cuenta los criterios para la fijación de los límites de los indicadores, el Municipio de Lenguazaque- Cundinamarca establece los siguientes para el presente proceso.

Teniendo en cuenta la situación económica actual, que presentan el tipo de organizaciones/entidades que dentro de su objeto social pueden desarrollar el objeto del presente contrato, teniendo en cuenta la media aritmética, se considera prudente establecer los siguientes índices:

Indicador	Índice requerido
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 5
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.20
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 5 veces

Indicadores de tipo Organizacional:
El municipio, requiere contar con empresas o entidades que tengan la responsabilidad, honestidad, experiencia y la experticia necesaria, además de certificar el cumplimiento con servicio de calidad, y que tenga toda la disposición para llevar a cabo el objeto del presente proceso de selección.
Por lo anterior, y teniendo en cuenta el límite inferior de los posibles oferentes identificados durante el estudio de mercado que presentan la muestra base del presente cálculo, el proponente deberá contar con los siguientes índices:

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.06
Rentabilidad sobre el activo	Mayor o igual a 0.04

ACEPTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

OSCAR ALEJANDRO BARRANTES CUEVAS
Secretario de Desarrollo Rural Minero y Ambiental
Municipio de Lenguazaque Cund.

SERVIDOR PÚBLICO	PROYECTADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	OSCAR ALEJANDRO BARRANTES CUEVAS	Diana Valbuena Rincón	OSCAR ALEJANDRO BARRANTES CUEVAS
Cargo	Secretario de Desarrollo Rural Minero y Ambiental	Contratista área de contratación - secretaria de Gobierno	Secretario de Desarrollo Rural Minero y Ambiental
Fecha	20/10/2026	20/10/2026	20/10/2026
Firma			
Archivado en:			